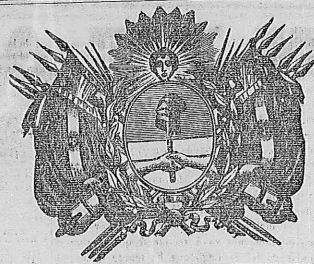


EL NACIONAL



ARGENTINO.

REDACTOR,
D. ALFREDO N. de GRAVY.

REDACTOR,
D. LUCIO V. MANSILLA.

Salen todos los días á las 8 de la mañana—Precio de suscripcion, doce reales mensuales—Editor responsable—D. JORGE ALZUGARAY.

PARTE OFICIAL, DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

ADMINISTRACION DE RENTAS DE GUALEGUAY.

ESTADO—que manifiesta los ingresos, egresos y existencias de Rentas Nacionales, que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.	DATA.		
Existencia del mes de Marzo que pasa al presente.....	12718 10		
En letras.....	9285		
Importacion de metales 1160 684			
" bonos.....	727 86		
" metálico.....	433 70		
Exportacion de billetes del Banco Mauá.....	5029 60		
" 102.....			
" 21 59.....			
" 41 76.....			
" 40 76.....			
" 1 25.....			
" 1 75.....			
" 183 25.....			
Departamento del Interior.			
17—Al Habilitado D. Manuel Dussol para pagar á los empleados á su cargo el mes de Marzo próximo pasado segun libramiento núm. 731.....		230	
25—Al idem D. Genaro Masiel para pagar á los empleados á su cargo el mes de Febrero último segun libramiento núm. 445.....		28	
14—Al id. id. id. para el mismo objeto por el mes de Marzo segun libramiento núm. 730.....		28	678
27—Al Intendente de Policía para gastos de festividad pública en el Tala, segun libramiento núm. 829.....		100	
10—Al id. id. para id. en esta Ciudad segun libramiento núm. 830.....		100	
27—Al id. id. para pago de la Partida de este Departamento por el mes de Febrero segun libramiento núm. 847.....		124	
14—Al id. id. para igual objeto de la del Tala por el mes de Febrero segun idem núm. 856.....		68	
Departamento de Hacienda.			
30—Al Habilitado D. Manuel Berdia para pago de los empleados de Hacienda y Resguardos por el presente mes.....		691	758 54
20—A D. Antonio Cuyás y Samperos por devolucion de derechos segun libramiento núm. 648.....		67 54	
Departamento de J. C. y L. Pública.			
19—Al Habilitado D. Antonio I. Ferreira para pagar á los empleados á su cargo por el mes de Marzo segun libramiento núm. 722.....		411 16	401 16
14—Al id. D. Genaro Masiel para pagar á los empleados á su cargo en el Tala por el mes de Marzo segun libramiento núm. 717.....		50	
Departamento de Guerra y Marina.			
10—Al Comisario General de Guerra para pagar á los empleados de Guerra en Villaguay por el mes de Febrero segun libramiento núm. 485.....		175	
22—Al id. id. id. igual objeto de los del Tala por el mes de Marzo segun libramiento núm. 748.....		85	
16—Al id. id. para id. de las fuerzas que guardan este Departamento por el mes de Marzo segun libramiento núm. 785.....		158	
19—Al id. id. para igual objeto por el mes de Diciembre de 1856 segun libramiento.....		571 18	
16—Al id. para pagar al Coronel D. Manuel Olazabal el mes de Enero próximo pasado segun libramiento núm. 300.....		110	
30—Al id. para igual objeto segun libramiento núm. 3378.....		330	
30—Al id. para el mismo fin por el mes de Marzo segun libramiento núm. 786.....		110	
Id—Al id. para pago del rancho de Marzo de esta Guarnicion segun libramiento núm. 528.....		188	3308 68
Id—Al id. para id. de Abril de id. id. segun libramiento núm. 786.....		188	
Id—Al id. para id. del rancho de Diciembre de 1856 del Teniente Coronel D. Doroteo Correa, segun libramiento núm. 548.....		22 50	
Id—Al id. id. para el mismo objeto por el mes de Marzo segun libramiento núm. 785.....		90	
Id—Al id. id. para pagar los haberes de la Banda de Música de esta Ciudad por mes de Marzo segun libramiento núm. 784.....		262	
Id—Al id. id. para id. de la Guarnicion de Calá por el mes de Marzo segun idem núm. 732.....		122	
Id—Al id. id. para id. de los empleados de Guerra del Departamento segun idem núm. 750.....		377	
Id—Al Coronel D. Manuel Basabálvaz para entregar al de igual clase D. Toribio Celis, segun libramiento núm. 872.....		500	
Pandos remitidos á la Contaduria General.			
En billetes del Banco Mauá.....	102		
Idem bonos 630 ps. y 107 ps. 80 c. en intereses vencidos.....	727 80		829 86
Existencia que pasa al mes de Mayo.			
En letras de Adena.....	10,04	80	
Idem metálico.....	2,000		12611 463
Idem cobre.....	200	57 1/2	
Total.....	18047	708	18047 708

Administracion de Rentas, Gualeguay, Abril 30 de 1858.

Sotestiano Maricra. Pedro D. Fernandez.

Hacienda—Paraná, Mayo 17 de 1858.

Publíquese—Bepova.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

2.ª Sesion ordinaria de 2 de Junio de 1858.

PRESIDENCIA DEL SR. FERREIRA.

PRESIDENTE.
En el Paraná, Capital Provisional de la Confederacion Argentina, á dos dias del mes de Junio de 1858, reunidos en su Sala de sesiones los Sres. Diputados notados al margen, con inasistencia de los Sres. Luque y Gardillo (D. Vicente), con aviso, el Señor Presidente declaró abierta la sesion y se leyó el acta de la anterior, que puesta en observacion se aprobó.

Se leyó despues una solicitud suscrita por algunos ciudadanos residentes en la Provincia de Mendoza, en que denunciando algunas violaciones de la Constitucion Nacional y Provincial, como tidas por el Gobernador de dicha Provincia, pedian á la Honorable Cámara declarar haber lugar á la formacion de causa, acuciándolo ante el Senado de conformidad al artículo 41 de la Constitucion Nacional.

Lejóse tambien una solicitud de los Señores D. Miguel F. Arazo, D. José Lopez Villar, y D. Sisto Orejero y hermanos, vecinos de la Provincia de Jujuy pidiendo al Congreso Nacional declarase abrogada, por estar en oposicion á varios artículos de la Constitucion Federal, la ley provincial de Jujuy de 30 de Marzo del año próximo pasado, adjunta en copia autorizada, por la cual se gravan con pesos cada barril de aguardiente elaborado en dicha Provincia.

Paso esta solicitud con los documentos adjuntos á la Comision de Peticiones.

Lejóse tambien la memoria del Exmo. Sr. Ministro de Hacienda á que acompañaba la cuenta de inversion del ejercicio del año 57.

El Sr. Presidente dispuso pasasen estos documentos á la comision de Hacienda—Se hizo un cuarto intermedio.

Vueltos los Sres. Diputados á sus asientos se leyeron los siguientes dictámenes—

1.º—El de la comision de Hacienda aconsejando se adopte con una pequeña modificacion en su forma el proyecto presentado por algunos Sres. Diputados en que se autoriza al Poder Ejecutivo para invertir las sumas necesarias para la apertura de un camino carril entre las Capitales de Santiago y Santa Fé.

2.º—El de la misma comision aprobando el proyecto de ley presentado por algunos Sres. Diputados en que se acuerda á Don Jonas Larguía una pensión anual de mil pesos plata por el término de tres años, para costear su educacion en Europa en el ramo de escuela.

3.º—El de la misma comision aconsejando la aprobacion con una pequeña modificacion del proyecto de ley presentado por los Sres. Arazo y Posso D. Filomeno, en que se previene q' de las cantidades votadas en el presupuesto general de gastos de la Confederacion el Ejecutivo Nacional invierta con preferencia las destinadas para subsidios á las provincias, institucion pública general, viabilidad, especialmente postas y caminos.

4.º—El dictamen de la comision de peticiones de negocios extranjeros, admitiendo la renuncia del cargo de diputado por la provincia de Santiago del Estero, hecha por el Dr. D. Emilio Alvarez.

5.º—El de la misma comision, concediendo al Sr. Diputado D. José Antonio Alvarez de Condado la licencia que solicitó para conmutar desempeñando el cargo de traductor e intérprete oficial que le ha conferido el Poder Ejecutivo.

6.º—Un proyecto presentado por los Sres. Arazo, Condoreo y Ocampo en que se dispone, que los sueldos de los empleados de las Secretarías de ambas Cámaras, sean distribuidos en cinco mensualidades y pagados dentro del término de las sesiones ordinarias.

Pasó este proyecto á la comision de Hacienda.

7.º—Un proyecto de ley presentado por los Sres. Diputados Posso D. Filomeno, y Arazo en que se dispone, que á los sueldos que desde el 1.º de Enero de 1859, ingresaron por cuenta del Estado en los colegios nacionales no se les costeen sino los gastos de alimentacion y educacion, y que los padres ó interesados proporcionen en su cuenta el restancio y el lavado, conforme á los reglamentos de colegio.

El Sr. Presidente dispuso pasase este proyecto á la comision de Instruccion Pública. Se dió cuenta por Secretaría de haber presentado el Sr. Lopez D. Ricardo, el diploma que le acreditaba en el carácter de Diputado electo por la capital y territorio Federalizado. Pasó este diploma á la comision de legislacion.

El Sr. Presidente espuso: que antes de todo debia la Honorable Cámara nombrar, de conformidad á la práctica observada en casos idénticos, la comision especial que habia de dictaminar sobre la acusacion interpuesta contra el Gobernador de la provincia de Mendoza.

Aceptada esta indicacion por la Honorable Cámara, el Sr. García espuso: que debia pasar á la misma comision la acusacion interpuesta por la legislatura de la provincia de Jujuy contra el Gobernador de la misma, pues tenia noticia de que este asunto estaba pendiente, y probablemente por un descuido no se habia dado cuenta de él por Secretaría entre los asuntos pendientes del año anterior.

El Sr. Arazo: que era verdad que habia una acusacion contra el Gobernador de Jujuy, respecto á la cual dictaminó una comision especial compuesta por los Sres. Ferreira, Cáceres, Torrent, Frías y Laspur cuya mayoria habia sido renovada; pero que la H. Cámara habia sancionado un decreto pidiendo á aquel un informe sobre los hechos denunciados, y á la Legislatura los comprobantes de ellos, y si esos comprobantes ni dicho informe se habian obtenido aun.

El Sr. Presidente: que los documentos relativos á la acusacion indicada por el Sr. Diputado se hallaban en Secretaría; pero q' no se habia dado cuenta de este asunto porque no podia dársele curso mientras no se recibiesen los comprobantes que se habian pedido por la H. Cámara.

El Sr. García: que tenia noticia de que aquellos se hallaban en el Ministerio del Interior y debia pasar la acusacion á la comision que iba á nombrarse para que ella se expidiese en este asunto pidiendo dichos comprobantes. Puesto que la mayoria de los Diputados que dictaminaron respecto á él en el año anterior habia sido renovada.—El Sr. Warcalde opinó tambien en el mismo sentido, y no habiendo oposicion á esta indicacion, el Sr. Presidente espuso, que se pasaria tambien á la Comision que se nombrase la acusacion que espresaba el Sr. Diputado.

Imediatamente se procedió al nombramiento de los Sres. Diputados que debian componer la comision, fijándose repetidas veces la proposicion de quien se nombra para componer la comision especial indicada? y resultaron nombrados por mayoria los Sres. Guerra, Comas, Posso D. Justiniano, Duran y Gonzalez.

El Sr. Presidente ordenó pasase á esta comision la acusacion interpuesta contra el Gobernador de Mendoza y la de la Legislatura de Jujuy contra el Gobernador de la misma;—y espuso, que podia la H. Cámara ocuparse de la renuncia del Sr. Alvarez del cargo de Diputado por la Provincia de Santiago, y á indicacion de varios Sres. Diputados se hizo un cuarto intermedio para que la comision se espiciase sobre el diploma presentado por el mismo Señor Alvarez, como Diputado electo por la Provincia de Corrientes.

Vueltos los Sres. Diputados á sus asientos el Sr. Lucero dijo: que como miembro nombrado de la comision debia esponer á la H. Cámara, que ella no habia estimado oportuno abrir dictamen sobre los diplomas presentados por el Sr. Alvarez, como diputado electo por la

teca del
ngara
TINA
ca del
ngara
TINA

ib
GE



ARGENTINA

Provincia de Corrientes, antes de resolver la II. Cámara sobre su renuncia del cargo de Diputado por la de Santiago.—Que era muy obvia la razón que la comisión había tenido en vista para opinar que debía observarse en orden, pues que el Sr. Alvarez no debía presentar el diploma de Diputado por Corrientes ni la H. Cámara considerarlo, antes de aceptar su renuncia del cargo de Diputado por la Provincia de Santiago, pues no se podía ser Diputado por dos Provincias a un mismo tiempo.—Que una vez que la Cámara hubiese resuelto sobre su renuncia, recién podrían presentarse por el Sr. Alvarez con oportunidad los diplomas y la H. Cámara considerarlos, y el Sr. Diputado concluyó indicando que debía tratarse del dictamen de la comisión de Peticiones sobre dicha renuncia y después de los diplomas.

Aceptada esta indicación por la H. Cámara se leyó el siguiente dictamen.

Honorable Señor:

La comisión de Peticiones a cuyo dictamen ha pasado la renuncia que hace del cargo de Diputado el Sr. D. Emilio Alvarez, optando a su nuevo nombramiento por la Provincia de Corrientes, ha examinado sus razones, y encontrándolas justas, aconseja a V. H. el siguiente proyecto de decreto:

Art. 1.º—Admitase la renuncia de Diputado por la Provincia de Santiago del Este, que hace el Sr. D. Emilio Alvarez.

Art. 2.º—Comuníquese al Poder Ejecutivo a los fines consiguientes.

Sala de comisiones, Paraná 1.º de Junio de 1858.

Gutiérrez—Graz—González.

El Sr. Alvarez se retiró. Puesto a discusión en general este proyecto el Sr. Graz como miembro informante expuso que las razones en que se fundaba la renuncia del Sr. Alvarez eran ya conocidas a la H. Cámara y la comisión las encuentra justas.—Que ella se había ocupado también respecto a si el Sr. Alvarez tenía o no derecho de optar por la Diputación de Corrientes, y reconociendo en ese derecho aconsejaba a la H. Cámara adoptase el proyecto en discusión.

No tomando la palabra ningún Sr. Diputado se procedió a votar el proyecto en general y fué aprobado por mayoría.

Puesto en discusión el art. 1.º no se hizo observación a él, re votó y fué aprobado por diez y siete votos contra diez.

Siendo el art. 2.º de forma se dió por aprobado. Acto continuo, el Sr. Presidente propuso se hiciera un cuarto intermedio al objeto de que la comisión se ocupara sobre los diplomas presentados por el Sr. Alvarez que la acreditaba en el carácter de Diputado electo por la Provincia de Corrientes, y de ferir a la H. Cámara al efecto, se hizo un cuarto intermedio.

Vueltos los Sres. Diputados a sus asientos se leyó el siguiente dictamen.

Honorable Señor,

Vuestra comisión de Legislación y Negocios Constitucionales ha examinado el diploma presentado por el Sr. D. Emilio Alvarez, como Diputado electo por la Provincia de Corrientes al Congreso Federal, y encontrándolo en buena y debida forma, tiene el honor de aconsejar el siguiente proyecto de decreto.

Art. 1.º—Hábe por bastante el diploma que acredita al Sr. D. Emilio Alvarez en el carácter de Diputado electo por la Provincia de Corrientes al Congreso Federal Legislativo.

Art. 2.º—Comuníquese y archívese.

Sala de Comisiones, Paraná, Junio 2.º de 1858. Filimon Pass—Manuel Lucero—Ramón Gil Navarro—Pedro A. Parlo Emiliano García.

Se pasó a discusión en general este proyecto.

El Sr. Lucero expuso que, como lo expresaba la comisión en su informe, ella había encontrado en debida forma el diploma presentado por el Sr. Alvarez, y por consiguiente no veía inconveniente alguno para que la H. Cámara aprobase el proyecto que se discutía.—No tomando la palabra ningún Sr. Diputado, se procedió a votar el proyecto en general y resultó aprobado por veinte y cinco votos contra diez.

Puesto en discusión el artículo 1.º, no se hizo observación a él, se votó y fué aprobado por igual número de votos.

Siendo el artículo 2.º de forma se dió por aprobado.

Instantemente el Sr. Alvarez prestó el juramento de ley y entró en el ejercicio de sus funciones.

Después de esto, el Sr. Durán expuso que deseaba que el Sr. Presidente recomendará a la comisión se expediese respecto a los diplomas presentados en una de las sesiones anteriores por el Sr. Lamita.

El Sr. Pass (D. Filimon) como miembro de la comisión dijo que esta había expuesto ya en otra sesión que no se expedía respecto a los diplomas indicados por el Sr. Diputado que le precedía, por no haberse remitido por el Ministerio del Interior sus antecedentes

relativos a las elecciones de que él emanaba, y que según se le había anunciado a la comisión se remitiría a la H. Cámara.

El Sr. G. Gualz: que entre los documentos adjuntos a la acusación contra el Gobernador de Mendoza que acababa de leerse, venía una protesta que no se había leído contra las elecciones de Diputados Nacionales, practicadas en ella según se indicaba en aquella; y que si estos eran los antecedentes a lo que había aludido el Sr. Diputado que le precedía, podría ya expedirse la comisión sobre el diploma indicado.

Después de esto, el Sr. Presidente expuso: que no habiendo otro asunto de que pudiera ocuparse la H. Cámara se levantaría la sesión, reservándose señalar los proyectos que debían repartirse como orden del día para la sesión próxima.—Definiendo la H. Cámara a estas indicaciones, se levantó aquella, siendo las cuatro y cinco de la tarde.

LUQUE. B. y J. de Luque. Secretario.

Prensa Nacional. La guardia nacional.

La parada del 26 de Mayo fué felizmente poco ostentosa de fuerza. Si como asienten los ejercicios doctrinales nuestros guardias hubieran concurrido a la parada habríamos dado la idea de no sólo ejercer de hacer hacer revistas como la del Paraná, "para que la soberana Legislatura vea el apoyo que concurran sus soberanas resoluciones," es decir para que vea la odiosa y salvaje tiranía que usa sobre el pueblo entrerriano.

No teniendo pues a quién hacer cuco, con nuestros elementos, la parada de las fiestas más se distinguió por la tenue de los guardias que era excelente; por un cuerpo de jóvenes oficiales llenos de ardor, como vestidos con elegante simplicidad, y por bandas de música, una de las cuales la del quinto contiene en sus filas reyes verdaderos artistas, que han tenido la gloria de acompañar a Tambarlick en la orquesta del Teatro de Colonia.

El uniforme de esta banda compuesta de cuarenta y cinco instrumentos era del gusto más delicado, y su Tambor Mayor un modelo de las dotes anteriores del Tambor Mayor.

Y como los hermanos lechar bravatas nos las con nuestro noble Guardia Nacional, paraismitenos ocupamos del Tambor Mayor de sus batallas, personaje tanido en toco en nuestros egipcios, que como sin embargo en las tropas europeas tiene el más alto rango, y goza de privilegios que hacen objeto de veneración para el soldado, de staciones por el Jefe.

El Tambor Mayor es como el buey Apis de los antiguos, un ser que hace Tambor Mayor. Dios lo ha creado, y la Administración militar se ocupa incesantemente de buscarlo. Tiene a veces noticia que en las montañas existe un pastor que mide siete pies de alto, y todos los coronels de los regimientos de nap sea creación, cuando sus ajentes a explotar el país, sus Ulises a seducir al Aquiles, que ignora para que ha venido al mundo, hasta obtenerlo, y darle la educación conveniente, antes de elevarlo al alto honor de mandar un batallón, de decidir de la victoria o hacerlo matar por falta de certeza en la mirada, ó de presencia de ánimo en el momento crítico en que a él le está librada la suerte de una batalla.

¿Oísteis qué te lo he dicho? Es que no sabíamos que es un Tambor Mayor. Vistes el 20 un batallón negro oriental, dominado con sus hombreros el príncipe de los Tambores, hacer moverse con su bastón, como Neptuno con su tridente las olas, la banda sin desplegar los labios? Qué magnífico que consistiera de su poder! He ahí la tela del Tambor Mayor.

Tambor Mayor del batallón es maestro de baile, y no tanto modelo de maneras del cuerpo, y juez de lo que es delicado, elegante, de buen género, y bien "diseñado" en el militar; y como su personal es una obra maestra de la creación, goza entre las "bonnas" amas de llave y otras damas inteligentes del mayor favor.

El maestro mayor es además maestro de agudinos; y cuando un novicio es nombrado tambor mayor de un batallón de reemplazo tiene que recibir la vista y la corte, targeta de todos los "nacion" a cuya flurata debe hacer sucesivamente bailar para mostrar que no de lo el tal, ni a su nombre solo la distinción de pasar por sobre ellos.

El Hércules tiene empere funciones más altas que desempeñar, y el día de la batalla es también el día de su gloria, y de su omnipotencia. Su tale orgastosoas eleva sobre la masa vulgar de seres humanos que manejan un fusil, su voz de agudino está fijo en los movimientos del cono, sobre su caballo de batalla. La humareda entre las columnas, cuando se abraza ella como en la tola, la delandero el caballo del coronel, y el pancho del tambor que se agita sobre el casco del coronel mayor. El estampido del cañón, el fuego granado, los ruidos del combate ó sucesos fúnebre otro sonido: las ordenes del jefe no

legarían a los oídos del soldado si el tambor mayor no estuviera ahí, mirando de hito en hito a su jefe, para interpretar la señal de su resplandeciente espada, y hacer proferir a la banda de marcar en gritos de victoria, en alaridos de éxtasis al enemigo.

Este es el momento supremo del tambor mayor. El jefe manda cargar, y muchas veces ha sucedido que un tambor mayor experimentado y con cuatro decoraciones y medallas en la florada su gloriosa baston en el aire para repetir la orden. Era el minuto exacto, su mal calculado. Si el batallón avanza en ese momento va a recibir a quema ropa el fuego del enemigo que ha tenido tiempo de volver a cargar los fusiles, después de un leve cargo. El día 7 de la línea fué un día en Mijú por falta de un buen tambor mayor.

Tambor mayor hay que después ser ascendido a oficial porque se reputa padre del batallón. Y tiene que ser otra que no sea él, y sea un comprometido por falta de esta soberana inteligencia que dirige los movimientos de su baston de oro.

El uniforme de los tambores mayores de la guardia vieja de Napoles costaba veinte y cinco mil francos, que es lo que vale una casa entre nosotros y lo que no valían los generales de la confederación Lucero, y otros de menos brillo todavia.

La música del Regimiento 5.º tenía a su frente la parada del 26 de Mayo, un tambor mayor que ha tenido el honor de mandar cargar sobre Malacoff en Sebastopol, y a caspote la punta de su centro sobre la boca de los cañones apagados en el Malacoff verde, en otra fortaleza tomada por asalto.

La banda de un regimiento que se presenta en un tambor mayor en la parada hizo evoluciones deplorables, como aquellas que describen la cola de un escuadrón de milicias marchando por centro, especie de faja y aña, en la fajas alargadas y acortándose como un entorchado; agudino inquieto que no encuentra su nivel en los en file de caballos que van siempre al galope mientras la cabeza marcha al paso.

Rogamos a los jefes de los cuerpos que busquen un tambor mayor que debe existir por ahí, y los aconsejamos lleven consigo un cartabón para medir a los pasantes en las calles hasta encontrar el predelantado.

Los que no alcanzan la medida no son piazas de dieciséis, pero en ellos se forman los zapadores del cuerpo, otro desideratum en nuestra guardia nacional.

Es preciso tener zapadores a todo trance con sus delantares de cueros de tigre, con sus lanchas refrigerantes, con sus barbas pintadas en defecto de los naturales. Los zapadores existen, como el tambor mayor, y solo necesitan un gran talento, como pretenden los que no lo entienden, para descubrir un zapador, aunque el pretenda no haber pasado nunca, ni trabajado en las minas, ni demolido fortificaciones. El zapador pertenece al gremio de los seres que como Mr. de Pourceauguet hacen presa sin sospecharlo.

No podemos cantarles para la guardia nacional. Este es un refinamiento que nos llevaría muy adelante, aunque no tan alto como la abolición de la pena de muerte que es una reforma modelo que hacia salir la risa al mundo, en boca de aplauso universal.

Del "Nacional" de Buenos Aires, Diario 4 de Mayo.

CORRESPONDENCIA. OBEDIENCIA CIVIL.

Al Libertador de las Repúblicas del Plata.

1858. Obediencia.

El 11 de Setiembre los conspiradores guardaron por las sombras de la noche sorprenden con orgullo a algunos de los Jefes del Ejército Libertador y con un manifiesto tan revolucionario tanto tiempo prometido.

A los primeros anuncios que el Director recibe en la Ciudad de Santa Fé se apresuró a reprimir la anarquía y a su voz poterosa y prestidivina corren a rodearlo poterosos elementos de triunfo con los que llega a San Nicolás de los Arroyos y el triunfo era fuera de duda tanto por los elementos con que contaba y con el prestigio que le daban sus glorias como porque en el pueblo de Buenos Aires en las mayorías pensadoras no era aceptado el motín del 11 y venían en un nuevo suceso argentino escudados que no podían traer sino nuevos desgracias.—Los decretos de abolición de la pena de muerte y finamente porque venían en él el único humero prestidivino y de influencia que existía en el país y por consiguiente el único capaz de contener la anarquía, para contemplar el Director que quizá libertador y con un nuevo suceso argentino su corazón se conmueve ante la indignación de la patria embalsada de nuevo y retrocede ante los desastres que pueden venir al país. Resuelve llevar la mano que los pueblos le honra con fealdad y dejar al pueblo de Buenos Aires que convenga en sí de su estruendo y que el allic

go de las convenciones comunes que han de ser el resultado de la Constitución que va a dictarse, la tracción más tarde al banquete como la con el nacional. En este acto, que dirige se dirige a que se transcriban los entonces gobernador de Buenos Aires; ella muestra al Director siempre a la altura de su posición y de sus glorias.

¡Viva la Confederación Argentina!

El Director Pro y San Nicolás de los Arroyos de la Conf y S. B. 18 de 1852. deración Argentina

Al Excmo. Sr. Gobernador Provisorio D. Manuel Guillermo Pinto.

Después que el infrascripto ha hecho innumerables sacrificios en obsequio de las libertades públicas y de la gloria de su patria, y vé con pesar que ellos no han podido generalizar en los argentinos el gran pensamiento de nuestra organización nacional, y deseando por otra parte, hoy que la ciudad de Buenos Aires se ha puesto en desordenado con la autoridad del infrascripto, evitar las desastres que son consiguientes, la efusión de sangre y la anarquía en fin, que nos desoverar; y con el deseo de dar al mundo un testimonio más de la rectitud de sus principios, y de la pureza de su patriotismo, ha resuelto comisionar a don Federico V. de la Cruz Coronel D. Federico Guillermo Baez, a quien ha dado las instrucciones necesarias con aquel objeto, y espíra el que firma que dará V. E. entera fe y crédito de cuanto el espasmo Coronel manifesté digna a nombre del infrascripto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Exija del Gobierno de Buenos Aires por conducto del Coronel D. Federico Guillermo Baez el envío de un batallón de infantería que exista en Buenos Aires y entregue de su jefe, el General Urquiza. Se le promete enviarle al mando por muy satisfechos en haber salido por un acto magnánimo del libertador.

Pero lejos de llenar los compromisos que contrajeron, prepararon una expedición con los restos de la Division correntina que habían corrompido para llevarla a una muerte segura. Los ministros de Francia, Inglaterra y Estados Unidos pidieron explicaciones sobre la expedición al Uruguay y el Gobierno contestó, que ella no tenía ninguna mira hostil. El Gobierno de Buenos Aires quería trasladar a sus hogares a esos hijos de las Provincias que habían contribuido a libertar a Buenos Aires.

Oigan bien los hombres pensadores é influyentes de la nación: formen juicio de los actos de esos hombres, que aun cuando en Buenos Aires, que nunca se despus usasugnas del Uruguay corrian enredadas por la sangran Argentina que se vertía de nuevo por los revolucionarios de Septiembre.

Robertos hombres que nada han respetado ni respetan, engañaron a los representantes de naciones poderosas filutando a los respetos que se deben los Gobiernos entre sí, filutaban a la gratitud enviando una columna a devastar la Provincia iniciando el 1.º de Mayo y se concuerdan con el hombre que los había arrancado del extranjero y colócalos en posiciones honorables.

Así contestaban al paso magnánimo de San Nicolás a las promesas oficiales hechas al Director en cada forma.

Mientras que los revolucionarios de Setiembre conspiran para volver al país a la anarquía el Director da cima a su misión mandando instalar el Congreso Constituyente desahucando a todos los que se oponían a los enemigos de la tranquilidad que pusieron en acción todos los medios reprobados y siniceros para entorpecer la apertura del Congreso.

Mientras el resto angusto de su institución tiene lugar el Director prepara en los campos de batalla los restos de las hordas de los invasores: ahí están los hechos que hablan. Mientras el círculo dominante aun en Buenos Aires pone en acción todos los medios posibles para impedir que los pueblos de la Nación se organicen, el Director cumple su misión ante la Nación y el mundo.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraná, Noviembre 8 de 1852.

El Director Provisorio de la Confederación Argentina.

Hallándose ya reunidos los Diputados de doce de las Provincias Confederadas, convocadas al Congreso General Constituyente, con arreglo a las disposiciones del Acuerdo de 31 de Mayo en San Nicolás de los Arroyos.

Considerando, que es de una necesidad urgente para la República, proceder a la instalación del Congreso General de la Nación, en conformidad con el voto unánime de todos los Pueblos Argentinos; y que los Diputados de la Provincia de San Juan, únicos que aun no están incorporados—lo estarán a tiempo de poder tomar parte en el Congreso, en sus deliberaciones de esta augusta corporación.

Haciendo uso de las facultades que los están conferidas, por el mencionado Acuerdo de dichos las Provincias:—

HA RESUELTO Y DECRETADO: Artículo 1.º—El Congreso General Constituyente de las Provincias de la Confederación Argentina será instalado solemnemente por el Director Provisorio el día 20 del presente mes en la Ciudad de Santa Fé.

Artículo 2.º—Los Diputados de las Provincias presentes, serán invitados a reunirse en sesiones preparatorias con el objeto de examinar y redactar los estatutos, y acordar entre sus miembros, el que haya de desempeñar las funciones de Presidente del acto.

Artículo 3.º—Que encargado el Excmo. Gobernador de la Provincia de Santa Fé, de ordenar el arreglo del local necesario para la instalación del Congreso, y sus oficinas para su despacho.

Artículo 4.º—El día 20 del presente mes, será considerado *Fiesta Nacional* en todas las Provincias. Los Gobiernos de aquellas a quienes no pueda llegar oportunamente la comunicación de este decreto, designarán un día inmediato a su recepción, que deberá considerarse como *Fiesta Nacional*, por la instalación del Congreso Constituyente.

Artículo 5.º—El Director Provisorio y los Diputados al Congreso, concurrirán el mismo día 20 de un solemne Te-Deum, en la Iglesia Matriz de Santa Fé, antes de proceder al acto de la instalación.

Artículo 6.º—Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se comunicará el presente Decreto, a todos los Diputados; a los Gobiernos de las Provincias Confederadas; y a los Agentes Diplomáticos Estrangeros acreditados cerca del Gobierno de la Confederación, y a los de esta, residentes en el Extranjero.

Artículo 7.º—Publíquese, y dese al Registro Oficial.

JUSTO J. DE URQUIZA.

LUIS J. BELA PEÑA.

En el intervalo transcurrido desde 1.º de Noviembre a 1.º de Diciembre, el pueblo de Buenos Aires reaccionó contra los revolucionarios de Setiembre y una mayoría absoluta protesta con las armas en las manos contra la política siniestra del círculo uruguayista.—achamando la unión Nacional y la persona del Director que con este motivo se trasladó a San Juan de los Rios.

Ahí vió al fin cumplidas sus aspiraciones, llenos sus más ardientes deseos a despecho de tantos obstáculos, pues cumple su promesa a los pueblos Argentinos cuando lo subieron con el diadema de salvador de la patria: la Constitución estaba dictada—y el país se hallaba salvado de la anarquía.

Continúa.

EL NACIONAL.

Línes 7 y Marts 8 de Junio de 1853.

A la "Reforma Pacifica."

Un artículo del Sr. Calvo, que termina con el documento y palabras suyas que escribimos más adelante motivada esta contestación.

Mediante ciertas observaciones, apertamientos, y aun aplaudimientos, el nombramiento de Senador hecho en la persona del Sr. D. Nicolás Calvo por la provincia de Corrientes.

Partidarios de la libertad en la Ley, apóstoles de la nacionalidad Argentina, menos capaces que el Sr. Calvo: peroran sinceros, indignables y ardientes.

No dirigimos un reproche al publicista incansable para combatir los abusos y predicar la unión,—para nosotros, prostrarse ante la verdad revelada a la conciencia del hombre por la evidencia de las cosas, es un deber de todo ser inteligente y reflexivo,—deber que en nada menoscaba la dignidad del ciudadano.

Antes de ahora los hemos visto con expresiones que no recordamos literalmente en este momento: bien venido sea el Sr. Calvo al Congreso Argentino, si trae propósitos nacionales, altas miras nacionales, si la Constitución de Mayo ha de ser su norte invariable y la unión de todos los Argentinos la aspiración constante de su alma.

Esta declaración es una respuesta de que escribimos sin ninguna reticencia fundada a herir su delicadeza.

Respetamos al Sr. Calvo, porque el respeto recíproco es la piedra de toque del orden social, por sus luces, por su valor evieno para atar a ese Gobierno unido de Buenos Aires, y resistir a las tempestades de todos los vientos.

Pero no podemos dejar pasar un silencio ciertoa ciertos suyos, porque si no son del todo contradictorios con las doctrinas que proclaman, se desvían en algo del sentimiento que los dictó, ó del objeto a que están consagrados.

El Sr. Calvo quiere la unión,—nosotros también la queremos,—la quieren todos los pueblos generosos que anhelan el progreso de su patria.

Para obtener tan grandes fines es menester, conviene al Sr. Calvo, relegar al olvido los extravíos de otro tiempo,

condensar los buenos elementos materiales y morales disueltos por la anarquía, uniformar las creencias, las convicciones arraigadas mas ó menos profundamente en el corazón de cada uno, por el conocimiento tambien mas ó menos perfecto de los hechos que forman el trama de nuestra historia, en una palabra, hacer justicia á las opiniones de todo el hombre que aunque inexactas pueden ser sinceras.

Sin embargo, el Sr. Calvo, hemos notado que se detiene siempre en la cartilla del Dr. del Carril para explicar y comentarla erróneamente, para arrancar de ellas consecuencias que injurian al alto carácter de su autor.

Francamente, sentimos ver trillar al Sr. Calvo un camino que no conduce de cierto á la tierra de promisión.

El Dr. del Carril, al dar su carta á la estampa la sometió á la censura del tribunal de la opinión pública.

El Sr. Calvo, haciendo uso de su derecho la ha impugnado bajo la faz histórica, y otros, haciendo uso tambien de su derecho han impugnado las ideas del Sr. Calvo.

El Sr. del Carril, no pretende ser infalible, sus opiniones son las de un patriota que ha estudiado la historia de su país. En su carta traza á grandes pinceladas el cuadro de nuestras miserias, y como no tiene simpatías que conquistar, porque una larga carrera pública ejemplo y su tacha se las ha granjeado de antemano, no isologan las preocupaciones de ningún pueblo.

El Sr. Calvo, en lugar de interrogar á la filosofía de la historia, busca el significado del gran pensamiento bajo cuya inspiración leí trazada esa carta, en las pasiones que agitan el corazón humano al soplo de la ambición.

Es un error lamentable, una persistencia que, á no ser el respecto que nos merezca la palabra de todo hombre, atribuiríamos á móviles que no deben predominar en los que están dotados de un criterio claro.

El Sr. Calvo, trabaja por destruir los celos, las antipatías locales, y sin embargo, procura probarlo de todas maneras al pueblo de Buenos Aires, que la carta del Dr. del Carril ha sido escrita para fortificarla y arraigarlas mas hondamente.

Las convicciones del Sr. Calvo sobre este punto, pueden ser muy íntimas como fides, pero, alto y grande el propósito del Dr. del Carril, pero es indudable que al hacer gala de ellas sin desperdiciar oportunidad, ni momento sirve á las mismas preocupaciones que pretende combatir.

Si el Sr. Calvo ha visto en la carta del Dr. del Carril, meramente un documento lanzado á los pueblos para exaltar la buena política, la unión nacional que proclama en sus escritos, le imponen el deber de atenuar los efectos que esa carta falsamente interpretada hay podido causar en el pueblo de Buenos Aires, porque de lo contrario propende, apesar suyo, á fortalecer el espíritu provincialismo.

Cuando no se respetan lo bastante las ideas ajenas, cuando para combatir las se necesitan atacar la razón de ellas en sentimientos que no las han engendrado vale mas abandonar esas ideas á la crítica privada de cada uno.

Si el Sr. Calvo, prepara de buena fe el terreno donde deben echarse los sólidos cimientos de una unión perdurable, es merceder que haga justicia á las convicciones de los que, como él, desean la reconciliación definitiva de los Argentinos.

Prender que el Sr. del Carril ha querido hacer revivir los odios viejos es imitar á los que quieren hacer pesar sobre el General Urquiza la sangre derramada en las Lagunas de Cardoso, y Villa Mayor, una injusticia.

Una injusticia como la que ha profeso el Sr. Calvo al afirmar que su nombramiento de Senador por Corrientes ha iniciado una era de unión.

Seamos justos.

La unión está consagrada en la Constitución de Mayo y para traducirla en un hecho práctico, el Sr. Calvo debe al Gobierno de la Confederación ha omitido sacrificios y esfuerzos.

Gobierno.—

Corrientes Abril 20 de 1858.

Al Sr. D. Nicolás A. Calvo.

Habiendo la Honorable Cámara Legislativa por sanción del 13 del corriente admitido la renuncia hecha por el Dr. D. Federico Zaveria del cargo de Senador por esta Provincia al Honorable Congreso Nacional y dejado á U. por mayor de sufragios para subrogarlo en tal elevación cargo, ha expedido y remitido el Diploma que la acredita á U. en tal carácter.

Al cumplir el gran deber de emitir á U. el mencionado diploma, me permito el honor de felicitarle cordialmente, por la merecida distinción que ha obtenido de los Representantes de esta Provincia en el Honorable Congreso, por su reconocida patriotismo, integridad, talentos, y práctica de las obligaciones del país y demás relevantes

calidades que lo adornan y recomiendan como moralizador defensor de nuestra nacionalidad y libertades públicas, constituyen las sólidas garantías de una acertada elección.

Los intereses de esta Provincia no pueden estar representados por una inteligencia mas elevada, ni por un corazón mas leal, y es por lo tanto, al participar de la honra de comunicarle á U. la elección recaída en su persona, no puedo menos que felicitarlo á mi mismo como á la provincia de mi nacimiento cuyos destinos me están inmerecidamente con fiados.

Con este motivo aprovecho la ocasión de saludar á U. con las consideraciones de mi alto aprecio y respeto.

Dios guarde á U. muchos años.

JUAN PUJOL.

Por indisposición y de orden de S. E. el Ministro Secretario General.

Martín Blanco.

Oficial 1.º

A nombre de los Reformistas nacionalistas de Buenos Aires, gracias Sr. Dr. Pujol.

A nombre del porvenir de unión y de reconciliación, que ha de hacer de los argentinos una grande y poderosa nación, gracias Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes.

Los Reformistas de Buenos Aires penetran y aprecian el sentimiento de puro y nobilísimo patriotismo, que ha impulsado al Dr. Pujol, á iniciar la reconciliación definitiva de los Argentinos.

A nombre de las esposas solas de armoniosa simetría y perdurable duración en que han de afirmarse con la nacionalidad argentina, la prosperidad, la dicha, el bienestar, la libertad, la civilización y grandeza del gran pueblo á que todos pertenecemos, y que todos debemos levantar de su prostración, sin distinción de provincias, ni de partidos, por la extinción de los odios viejos, la desaparición de sus partos ajenos, y el concurso inquebrantable, sincero, decidido y entérico, á la grande obra de la Regeneración que empezó en Caseros, y que no estará concluida sino cuando el nombre Argentino absorba esas miserias y estrechas divisiones y preocupaciones locales, que ni son ya de la época, ni tienen en su apoyo de una y otra parte, sino las mas vetustas y manoseadas entidades de un época que pasó.—Dios lo quiera,—para nunca mas volver!

El Salto de Guairá que pasó el Domingo

agras arriba nos dejó diarios y cartas particulares cuyas fechas alcanzan al 3.

Nuestros lectos de ochenta, noventa, e incluso de la insolencia de los últimos números de los diarios Dulcarnaras. Jamás han prodigado mas insultos al General Urquiza.

Gomez distiló miel, Sarmiento ensarta á trocheo y trocheo las insinuas bufonadas de su desorbitado cairete y los piluleos de la Tribuna siempre malignos y desvergonzados á guisa de puros y tambores, aumentan el alboroto que forma la gran banda de charlatanes asustadinos.

Todos ellos hablan de la Gran Revista del 23, ocultando cuidadosamente el número de las tropas. La Tribuna, pretende que á duras penas han podido reunirse sesenta mil hombres, figurando entre ellos miles de diez años, hasta viejos temblorosos de ochenta, noventa, e incluso y ciegos. Sarmiento, local al punto de haber empezado á llamar seriamente la atención del Consejo de Higiene, califica de rudo á los Argentinos. Nacionales de Entre-Ríos, como puede verse por las siguientes líneas de La Reforma Pacifica.

LOS LOCOS.

No podía menos de suceder. La opinión pública se preocupa del desarrollo de la dolencia.

Con dolor nos apercibimos que el contagio cunde y se afirma, en vez de cortarse.

El Sr. Sarmiento, nuestro malogrado escritor, nuestro querido colega, sigue mal, muy mal!

Toma una cosa por otra con persistencia, frisa y á la cabeza, que pronto hará necesaria la intervención policial.

El ojo de la Policía y el ojo del gallo, de la Policía, no debe cerrarse del todo á su respecto, porque, no puede tardar en tirar piedras.

Es fútil que el destino persiga. Tiene que matar á Layo.

Tiene que ser loco. Vigilancia, Vigilantes! Vigilancia comicial! Sarmiento está en crisis.

Anteayer se ha llamado á sí mismo ganado vacuno, y ya puede comprenderse que esta horrible epigrama no se lo hace en su santa razón.

Dice así hablando de la proclama del General Urquiza.

Con motivo pues, de la Tercera Revista ó Boletín del General, ha sido la proclama que insertamos etc, etc.

Nos parece que solo un demente, puede incurrir en un rasgo á diez y seis mil argentinos; si sean diez mil; ó sean ocho mil, ó sean los menos que quieran; que el número no hace nada.

Entre su enjambre por el ganado manero, reunido en un local, con mata á fuego en el suelo, y acostumbrado á aparecer en horas señaladas al chisquido del ardidar, al ruidar del lazo que revolotea en el aire, el gruta gordo del guete que en círculos concéntricos arvia, arria, á la cornada grey; como dice Figueroa el graciosísimo poeta de la tierra oriental.

Rozno es pues, la reunión de toros, vacas, novillos, vaquillon, a. burras, y terneros, de amos malos seños. Recordamos esto por la buena inteligencia.

La revista á que Sarmiento llama Redonda de provincias; de modo que, la calidad de bestias que la palabra impide, incluye al mismo que la aplica, como gozando de la equidad de la ley.

¿No se ve que este hombre es loco? ¿O será justicia é imparcialidad con respecto á su individuo?

Los argentinos de las provincias, que pueden creer en antipatías locales de parte de los porteños, nos permitían señalarles estos hechos, como comprobantes de que están en error.

Jamás un porteño escribiría esa palabra Rozno, refiriéndose á argentinos, de cualquier opinión que ellos fuesen. Esta clasificación es inusitada!

No hay en Buenos Aires quien desprecie á los provincianos, sino los provincianos dulcarnaras, como Sarmiento, Veloz y comparsa.

Uno y otro tratan á los argentinos como si fueran irracionales.

¿Ni aun juzgando por sí, es licita esa licencia.

A los porteños nos llamó Sarmiento gallos de mala raza, por consecuencia á las portenas galinas; ahora clasifica de toros á los provincianos y por consecuencia, de vacas á las señoras de las Provincias!

A las señoras de la Guardia del Monte las clasificó de gansas á mas de gallinas de mala raza, que según él, es el nombre genérico de las portenas.

No deben creer en las provincias que existe en Buenos Aires el orgullo despreciativo que se le hace entender, no; ese orgullo es simulado por los que quieren indisponerse, porteños y provincianos.

Esto es calculado para anarquizar.

Los que llaman ganado vacuno á los provincianos, son provincianos: es el sanjuanino Sarmiento, el cordoves Veloz, ó los escritores de la prensa subversiva.

Los porteños no queremos guerra, no queremos antipatías, no queremos odios no insultamos á los Provincianos, no nos burlamos de ellos, ni de sus familias, porque queremos ser una sola familia, única, compacta, cuyos miembros sean todos iguales en derechos, en deberes, en prerrogativas, y en cargas.

Los Dulcarnaras quieren que estemos de unidos.

Que nos odiamos

Nuestros hermanos no son ni toros, ni vacas, ni terneros!

Al hecho sexo argentino, que es celebrado por sus atractivos, cultura y virtud, desmerece en lo de, Buenos Aires á Tucumán, Córdoba, Salta, Corrientes, Entre, Rio Santiago, é á otra Provincia Argentina.

El Sr. Sarmiento quiere por fuerza hacer de los Argentinos, una nación degradada y emborronada, habitantes de tierra fértil y de pesable Solo en lo poco precede así.

Si seguimos en esa senda, nuestros pueblos han de llegar á llamarse pacifistas, gallos y toros, vacas y gallinas, ya somos según ellos todo atrevido.

Para completar el retablo solo faltan los cerdos.

Quizá se reserve esa rol! Con su pan se lo coma.

Mas adelante dice:

“LA PROCLAMA DE URQUIZA—Ahí, la proclama. Se nos asegura, que el borrador le fué enviado desde esta por el Sr. Calvo. No lo creemos.

“Sin embargo, lo confesamos, la farsa y quiproticia que hacen el fondo de esa proclama dan tal aire de ideidad á las proclamas que nos hace el gran charlatan, que estamos inclinados á creer que él sea el autor de tan curiosa pieza.

“Este diablo de Calvo, que fué cigarrero en su niñez, boticario en Montevideo, comerciante de armas, de yerba etc, en rio Janeiro, un gran burgueso y descomulgado en Paris, escritor después en Buenos Aires: ¡no sé lo habrá usurpado el hacerse militar á la vez, para poder ceder proclamas y conquistarse un ramo con la punta de su flor! Todo puede suceder.”

(Del diario á la tarde)

Lo que quisiera Calvo reconquistar para Sarmiento, es el juicio, la sensatez.

Oh! ilustradísimo orate, qué πόλις irrisorable para la patria es la de tu potente inclinación á creer que él sea el autor de tan curiosa pieza.

Esto para.

Lógica de loos nos inclinamos á creer que Calvo haya redactado la proclama, porque esta diablo de Calvo fué cigarrero en su niñez, boticario en Montevideo, gran charlatan, comerciante de armas incluídas á creer que él sea el autor de tan curiosa pieza.

Esto para.

Lógica de loos nos inclinamos á creer que Calvo haya redactado la proclama, porque esta diablo de Calvo fué cigarrero en su niñez, boticario en Montevideo, gran charlatan, comerciante de armas incluídas á creer que él sea el autor de tan curiosa pieza.

ciente en armas, en yerba, burgueso y descomulgado en Paris y escritor en Buenos Aires, etc etc etc.

Por lo de gran charlatan, colega, al César lo que es del César: el primer lugar para Sarmiento.

En cuanto á lo de la proclama, el General Urquiza cuando quiere un Cisneros, es que tiene ya al boltonero.

Ojalá, ilustre loco, hubiéramos partido de mas abajo aun: mayor sería nuestra gloria hoy.

No entendamos de farmacia y lo sentimos, tanto por algunos análisis químicos en toxicología, como porque quisieramos saber todo si es posible fuera, pues de saber es que nuestra ambición no tiene límites. Por eso estamos con losos; porque somos incansables para aprender.

Sentimos tambien no saber hacer cigarreros ni aun de papel, porque siempre es útil saber, y sería mejor tener un oficio licito y honesto, que alquilarse como calumniador de profesión y hacerse reir á sueldo.

El loco esta, que olvida su humilde origen, despus de haber referido confidencialmente en la edicion de los recuerdos de Provincia, que su Padre lo ocupaba en traer retinol para su cortijo en una mala vieja y sarros, él mismo lo cuenta, cree que nos humillaría el haber sido cigarrero á bolicario!

Pobre demente! De ello nos jactamos, Elizalde vendiendo pan y tartarinas como ha visto todo Buenos Aires, era infinitamente superior, con su chaqueta de bayeta y su mala sin raquetear, á Elizalde Doctor comiendo el pan de Rosas en Palermo, para confiscar los despus, lo que no pudo disfrutar con él!

Conocemos muchos cigarreros, muy honrados, que no le darían á Sarmiento la mano por no mancharse con la tinta corcoba que usa en su demencia, y si la suerte nos hubiera hecho recurrir al arbitrio de hacer cigarreros para vivir, lejos de ocultarlo, lo proclamaríamos en alta voz, porque el trabajo no, deshonra, ennoblec.

La Union Estranjera, dice: Cartas particulares que hemos recibido del sitio mismo de la Revista, nos aseguran que ha sido brillantemente recibido, han formado BUZZ Y SEIS MIL centos de representar la uniformidad de todo el país por la causa de la nacionalidad que por lo visto no tiene necesidad de su concurso material, puesto que el Excmo. Sr. Presidente ha licenciado sus tropas como puede verse por la siguiente Proclama que estamos acabamos de recibir!”

Esta ingenua confesión del órgano imparcial de los intereses franceses en Buenos Aires, no ha sido seriamente desmentida por ninguno de los diarios oficiales, prueba incontestable de los buenos informes que habra tenido el gobierno de sus agentes, y de la notoriedad del hecho.

Las Cámaras aun no habian tomado en consideración, ni el proyecto sobre creación de generales, ni el que hemos impugnado últimamente. El público está ansioso de saber que han licenciado los padres de la Patria.

Los proyectos unos, que no carecen de importancia habian sido sometidos á la aprobación de las Cámaras: el primero, prohibiendo la investigación de la paternidad ilegítima; el segundo, prohibiendo la institución de herederos fuera de la ley del tal testador.

Con motivo de la discusión del proyecto de ley, presentado por el Diputado Varela, autorizando al P. E. para gastar tanta cien mil pesos en la traslación de los restos del General Lavalle habia tenido lugar una curiosa discusión.

Habia aparecido el Prospecto y el primer número del Registro Geográfico diario oficial, que no asustará á nadie de ningún género los de los diarios periódicos, ni constituye el deber de comentar los documentos que publique; limitándose—cuando fuese estrictamente necesario—á explicar las medidas adoptadas, ó á dar la razon de alguna que naturalmente lo exija.

Es de esperarse que este inofensivo y serafico colega cumplirá su programa.

La Tribuna, anuncia que el prójeto por fuerza del Tala, saldrá á la venta á campaña, á consecuencia de haber sido nombrado Inspector General de Guardias Nacionales. Las inconfundibles aptitudes del presente Brigadier y las circunstancias especiales hacen augurar que en fin, la campaña de Buenos Aires tan desorganizada sufrirá algunas reformas convenientes.

Las últimas cotizaciones de la Bolsa fueron: MAYO 31—A las 2 de la tarde.

Se vendieron onzas 20,130.

Ventas al contado—

Primer precio 387

Siguientes 387 3/4

Sábado 5 de Junio 385 3/4

Varios plazos 385 3/4

Ultimo al contado 387 1/4

Nada mas digno de ser mencionado hallamos en los diarios, que enunciamos.

No hemos recibido El Orden.

presentarse tales cables son porque el que los espone faltando á la verdad dá derecho á creer que al truncarlos la tenido mala intención, ¡ Siempre iniciivo el Sr. Arazo!

Sr. Redactor.

En la órónica Parlamentaria de ayer se dice: “que fué rechazado por la H. Cámara de Diputados un proyecto presentado por el Dr. Arazo.” Debo advertir que ese proyecto fué rechazado por el Sr. D. Filomeno Posse y por mí, y lo presentaron á la consideración de la Cámara todos los miembros de la Comisión de Hacienda, despues de haber dictaminado sobre él. En la misma órónica se dá cuenta de haber sido aprobado por la Cámara el Proyecto de Ley relativo á la apertura de un camino carril entre las Capitales de Santa Fé y Santiago, y no se expresa que ese proyecto fué tambien presentado por mí y por el Sr. Posse, únicos autores de él.

Los hechos deben presentarse tales cuales son, porque el que los espone faltando á la verdad dá derecho á creer, que al truncarlos ha tenido mala intención.

Paraná, Junio 7 de 1858.

David Arazo.

El primer Argentino—Se asegura que habia varado frente á San Nicolás de los Arroyos y que probablemente no estará aquí el Jueves.

Sarmiento—Los que hemos sostenido y sostenemos que este enfermo padece una idiotez crónica, idéntica ó dolencia susceptible de elevarse al rango de una lepra frenética tenemos que probarlo.

El deber de conciencia, de humanidad y de la natural simpatía que nos inspira un colega desahuciado.

Para honrar nuestra tarea bastará si presentando al lector los fenómenos que manifiesta el enfermo en el desarrollo creciente de su mal.

Parco que los reminiscencias de la Independencia gloriosa de estos países, exaltando su imaginación han producido una recrudescencia y que el día 27 de Mayo la enfermedad hizo crisis.

Segun el “Nacional” el Sr. Sarmiento, despues de su célebre proyecto de acusación contra el General Urquiza y de sus celebrísimas cartas al Excmo. Sr. del Carril, no ha presentado síntomas alarmantes, hasta el mencionado día en que un suceso con su irreconciliable enemigo D. Juan F. Mur, llamado por antonomasia Tambor Mayor, inspiró el artículo que reproducimos en la seccion Prensa Nacional, bajo el título: La Guardia Nacional.

A nuestro juicio él basta á comprobar, la demencia del Sr. Sarmiento.

Miñana traeremos á la ciencia en apoyo nuestro, y el lector verá que el análisis oracioso de nuestro pobre colega no permite abrigar la mas mínima esperanza de rehabilitación.

Intentando, lamentamos que la prensa de un país culto, esté en manos de un hombre que compare á los dioses Egipcios con los Tambores de los Regimientos, y que por un exceso de compulsion, los loos aniquile.

—Beranger en casa de Alejandro Dumas.—Beranger en los últimos días de su vida profesaba una verdadera amistad á Dumas hijo. Ved ahí como circunstante el poeta empezó á coleccionar y cojer afecto al futuro autor del Moza. mundo y de la Dama de las Camelias.

Beranger habia venido á hacer una visita á Alejandro Dumas, padre, en su villa de Mox la Crista. E'ra en el verano el calor era fuerte; el anciano estaba cansado.

Alejandro Dumas dijo á uno de sus criados: —Tráenos vino de Champagne.

—¿Y para qué, hijo el poeta?

—Para ver, querido padre, si lo permitis.

—Vino de Champagne, para mí. Pero, mi querido hijo, nunca he bebido vino de Champagne. yo estoy acostumbrado a beber.

En esto momento, Alejandro Dumas á quien trataban todavia como un necieto dijo:

—¿De qué fuente sacaba pues el Champagne que celebras tanto en tu fiesta canónica?

—De la fuente de la equina contestó riendo Beranger; pero desde aquel día, trató á Beranger como quien habia considerado hasta entonces como á un niño, y advino que el público tendria en lo sucesivo que tenerlos con este modo.

Otro día, Beranger se hallaba en casa del Sr. Alejandro Dumas. Se encontró allí con el Sr. Michelet. La conversación que se trabó sobre la política, no tardó en tornarse en una discusión seria y filosófica.

—Las revoluciones, decía el Sr. Michelet, son un poder legislativo; se parecen á los pozos que monester cavallas hasta el fondo; el principio no es más que agua turbia.

—Y lo demas agua limpia, añadió el poeta.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

El Sr. Arazo.—Con mucho gusto damos cabida á la siguiente rectificación que ha tenido la amabilidad de enviarnos. No debamos en suero róto: que los hechos deban

SECCION DE AVISOS.

DILIGENCIAS

DE LA
Empresa de Carros,
Entre Córdoba y Catamarca

Se dará principio á este carrera el 1.º de Agosto próximo.

Días de Salida de Córdoba.
El 1.º y 15 de cada mes á las 10 de la mañana
Días de llegada á Catamarca—al 5 y 19.
Días de salida de Catamarca—al 8 y 22, de cada mes á las 10 de la mañana.
Días de llegada á Córdoba—el 12 y 26.

TARIFA DE PRECIOS.
Pasaje—Cupé 30 pesos—Rotonda 25 idem.
Paseante 18 idem.
Móviles—Oro un cuarto p. 2 por cada 112 leguas—Plata un medio p. 2 por idem.
Recomendadas, en rol por libra.

Las que pasen de una arroba pagarán 2 pesos por arroba.
Las que fueren muy voluminosas y de poco peso tendrán un precio convencional.

La Empresa responde de las encomiendas ó caudales que fueren entregados á sus administradores á sus consignaciones en el tránsito, bajo recibo; salvo en casos fortuitos ó fuerza mayor.
Equipajes, se conceden dos arrobas gratis á cada pasajero, y el exceso pagará á 2 ps. arroba.
La correspondencia franquizada se recibe en las administraciones de la empresa hasta las 9 y media de la mañana en el día de la salida, y se entregará en su destino á la Administración de Correos.

Se despacha en las Administraciones de la Empresa de Carros, D. Samuel Molina hermano de Córdoba, calle 27 de Abril núm. 171. Hotel Argentino—La oficina estará abierta de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde, á cuya hora pueden ocurrir los señores que gusten tomar asiento ó remitir encomiendas en la Diligencia de la Empresa.

Timoteo Gardillo y Ca.
NOTA—Por convenio hecho con el Sr. Ministro General de la Rioja, Sr. D. Ramon Gil Navarro, se fijará la Carrera de Catamarca, con un año de anticipación á la Rioja, desde 1.º de Octubre próximo al verso de los días, y precio de pasajes, se anunciará con un mes de anticipación.

LA ABELANTADORV.

Habiéndose recibido propuestas muy ventajosas á la asociación para la construcción del puente colgante y construcción de un muelle en el puerto de la Junta Directiva en sesión de esta fecha ha dispuesto se cite á asamblea General de accionistas para el Domingo día del corriente á las 10 de la mañana, se recomiendo la mas puntual asistencia por ser un asunto tan importante y urgente.

Paraná Junio 3 de 1858.
El Secretario.

LEGACION DE FRANCIA EN PARANA.

El Sábado francés D. J. Nicolas Pelleret que estuvo recibiendo sucesivamente en Paraná, Rosario, y parece tambien en el Saladero de Sta. Cándida cerca del Uruguay. Se servirá presentarse, si le pidiere para ser nombrado para ocupar en esta Legación por un año que le interesa.
Paraná y Junio 4 de 1858.

HISTORIA UNIVERSAL.

En el Colegio Entre-Riano, "Calle Uruguay" núm. 33 hay una para vender en 17 volúmenes, comprendiendo 34 tomos, del todo nuevo y bien encuadernada, que se dará por un hora, ofreciendo al mismo establecimiento, y bajo la dirección del que suscribe se dan de 6 á 9 de la noche lecciones de escritura, aritmética, mercadería, Francés y enseñanza de libros en partida doble.

Jose Moliv.

AVISO GASTRONOMICO.

A LOS AFICIONADOS A LA BUENA MESA.
En la Fonda recientemente abierta, "Calle Industra" núm. 4 frente á la casa del Sr. Brigadier General D. Pedro Ferré se encuentran en venta y á precios módicos, los siguientes artículos: jamones, salchichón, butifarras y longuis saladas; previniendo que los tres primeros artículos pueden rivalizar en un excelente calidad con los que se importan de Wespalia y Estremadura.
Paraná, Junio 1.º de 1858.

Aviso judicial.

Por disposición del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil y criminal Licenciado D. Miguel J. Mariani se hace saber que D. Cirilo Bergas ha fallecido intestado dejando hijos menores de edad. El que se considere con derecho á ellos ocurrirá á deducirlo en el Juzgado en debida forma.
Paraná Mayo 20 de 1858.
Pedro Colaboron.

HOMEOPATICO.

El consultor homeopático se ha trasladado á la "Calle Industria" cuadra y media de la plaza, para arriba, puerta sin número.
En 3 meses que el homeopático está en esta ciudad, ha dado muchos curaciones, el efecto de lo que se le ha dado, es un efecto deseado, se presente que lo volverá á la plaza; más está muy persuadido que todos los que experimentaron las medicinas homeopáticas, quedaron muy satisfechos.

GRAN REMATE

EN EL ROSARIO.

FOR MARTIN FRAGUEIRO.

De efectos ingleses recién recibidos por los últimos buques llegados á este puerto, pertenecientes á los Sres. Bates, Stok y Comp.

En su casa calle de los Alamos núm. 86.
El Miércoles 15 y Jueves 16 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indistintamente á la mas alta postura, sin reservar lote y á plazos cómodos para los compradores, los siguientes efectos:

Bayetas finísimas, ideas de 2 fibras, idem medio yellon, paños pintados de alfombra, franola de diferentes clases, pañuelos algodón de varias clases, canchales surtidos, listados, cofines, lienzo maza y gris; pañuelos 1/2 vara de seda, pluchas de varias clases, tregé de algodón de varias anchuras; zarzetas de diferentes clases, pañuelos de cambray de seda, lienzo, coques punzó, bayeton, paños de diferentes clases y colores, frezadas de diferentes clases y anchuras, bolsitas paño fino.

POR CUENTA DE SEGUROS—11 fardos pajinos de varias clases con muy poca avería.

ALMACEN, DE OTRA PERTENENCIA—Verba paraguaya, idem misionero, aceite frances en cajones, vidrios en cuartecillos, vinagre de uva, coletes, pitos en cajones, fósforos, canchales de loza, cristalería en cajones, cigarras lambarqueas, chocolate, tabaco paraguayo, idem negro, lacados en cajones, bolsitas etc. etc. Al mismo tiempo se rematará un surtido general de ferreteria.

MERCADO.

Las personas que quieran encargarse de la construcción del edificio para el mercado en la esta capital, pueden dirigir sus propuestas hasta el 6 del entrante mes, á cualquiera de los abajo firmados, miembros de la Junta Directiva nombrada y los accionistas para llevar á cabo la obra.

Para informarse de las condiciones y plan de la obra pueden ocurrir á casa del Sr. Sola todos los días hasta las nueve de la mañana y de las cuatro de la tarde á las ocho de la noche.

Las propuestas deben presentarse cerradas y selladas con el sello del interesado y serán abiertas á presencia de todos los proponentes el 6 de Junio á las siete de la noche.

Paraná, Mayo 28 de 1858.

Ramon Puig, Ramon Sola, Ezequiel N. Paz.

Frondas de Plata y Oro.

En la casa de Barcos y H. ha llegado un variado surtido de las que se encuentran algunas como son pañuelos de plata, con sobrecitos de oro, rebuques de id. con id., cabezadas de plata y con sobrecitos de id., estribos piqueria de plata, opaelas de id., riendas todo plata y de id. y trenza, piezas para fridoleros, mates de plata, y con boquilla de oro 2 otras clases, bombillas de distintos, frenos con copas y ponzetas plata, sin un variado surtido, todo á precios muy baratos.

Se vende una Casa paiza con su terreno que comprende un terreno de 22 varas de frente al norte y sesenta de fondo al sur linda por el norte calle de por medio con D. Antonio Pinto, por el sur con D. Tomas Melara por el este con por medio con D. Estevan Bas y por el Oeste con D. José el Silguero el que interese en ella ocurre á la Casa de D. Maria Ignacia Correa y encontrará con quien tratar.

AVISO.

Se vende una casa cómoda y barata, y situada en uno de los mejores parajes de esta Ciudad, en la calle del General Ramirez núm. 32.

Para tratar ocurrirse á la misma calle núm. 10 casa de D. Patricio Texo en donde encontrarán con quien tratar.

Aviso.

En la plaza principal se ha abierto un nuevo establecimiento de pintura en donde se hallará un completo surtido de cuadros, estampas, espejos, vidrios y pinturas y tambien una retentada todo lo concerniente á este ramo todo de primera calidad, un gran surtido de papel pintado de ricos y variados colores y gustos y otros muchos artículos.

El que quiera hacer marcos dorados de todos tamaños y se componen cuadros, espejos de todas clases, todo á un precio equitativo, se complace toda clase de loza se encarga tam bien de pintar, empapelar, y poner vidrios.

AVISO.

De la Administración General de Correos de la Capital.

El administrador infrascripto provee al público que á empezar del 1.º del entrante Mayo debiendo empezar á recibir el correo de Estambul, acordado por el acuerdo decretado del 24 de febrero p.º.º no se admitirá ni se dará curso á la correspondencia que no está prevista.

mente franquizada tanto para el interior de la República como para el Exterior.

Boñito del Puerto.

Agencia del Paquete Nacional a vapor



PRIMER ARGENTINO.

Este Paquete empezará á hacer su carrera, del modo siguiente:—
Anunciará el Jueves entrante, 20 del corriente, en este Puerto saldrá para el Rosario á las 5 de la tarde, para amanecer el Viernes en dicho Puerto; saldrá á las 10 y 11 del mismo día, fundando 1 hora en San Nicolas en su parada, para dejar y tomar pasajeros, equipajes y encomiendas en aquel punto, y llegará á Buenos Aires de 10 á 11 de la mañana del Sábado.

Saldrá de Buenos Aires el Lunes siguiente á las 10 fundando una hora en San Nicolas, llegará el Martes á la noche al Rosario, de donde saldrá el Miércoles á las 11 y amanecerá el Jueves en este Puerto; y proseguirá así su carrera haciendo un viaje por semana.

Escusado será hacer referencia de las excelentes comodidades y conveniencias que presentará este vapor, para pasajeros de ambas sexes y de todas clases, porque son bien conocidas por todos; bastó decir que la Empresa está dispuesta á no omitir sacrificio alguno para satisfacción del Publico y sostener el honor y fama á que hasta ahora es acreedor el Primer Argentino.

PRECIOS DE PASAJE.

	Popa.	Proa.
De este Puerto al Rosario, 12 patac.	6	6
Del Rosario á San Nicolas, 4 "	2	2
De S. Nicolas á Bs. Aires, 16 "	8	8

No se recibirá ningún pasajero sin su boleto respectivo del Agente, que provisoriamente lo será el que firma en su casa de comercio, calle Industria números 115 y 117.

Paraná, Mayo 17 de 1858.

Ramon Puig,
Agente provisional.

NOTA—Oportunamente se hará saber al Público el precio de porte de encomiendas y demás que se crea necesario para la mas fácil inteligencia de los interesados.

Planos de Plata y Oro.
Buenos Aires casa de Emilio Corra, calle de "Santa Rosa" núm. 65.
Los planos de esta fábrica se recomendarán, por la pureza, brillantez y igualdad de sus contornos. La solidez de su construcción permite al comprador almacenar 6 y 8 sacos las expresiones como desee.

Estos planos reputados en el continente y que por su larga duración se venden con toda garantía. Los planos citados están dotados de una gran presencia como para pasar en un tiempo. No se permite que se los lleve traer sino planos de esta y perpendicularmente, no se permite que se los lleve traer sino planos de esta y perpendicularmente, no se permite que se los lleve traer sino planos de esta y perpendicularmente.

Planos de Plata y Oro.
Buenos Aires casa de Emilio Corra, calle de "Santa Rosa" núm. 65.
Los planos de esta fábrica se recomendarán, por la pureza, brillantez y igualdad de sus contornos. La solidez de su construcción permite al comprador almacenar 6 y 8 sacos las expresiones como desee.

Estos planos reputados en el continente y que por su larga duración se venden con toda garantía. Los planos citados están dotados de una gran presencia como para pasar en un tiempo. No se permite que se los lleve traer sino planos de esta y perpendicularmente, no se permite que se los lleve traer sino planos de esta y perpendicularmente.

Planos de Plata y Oro.
Buenos Aires casa de Emilio Corra, calle de "Santa Rosa" núm. 65.
Los planos de esta fábrica se recomendarán, por la pureza, brillantez y igualdad de sus contornos. La solidez de su construcción permite al comprador almacenar 6 y 8 sacos las expresiones como desee.

Estos planos reputados en el continente y que por su larga duración se venden con toda garantía. Los planos citados están dotados de una gran presencia como para pasar en un tiempo. No se permite que se los lleve traer sino planos de esta y perpendicularmente, no se permite que se los lleve traer sino planos de esta y perpendicularmente.

Planos de Plata y Oro.
Buenos Aires casa de Emilio Corra, calle de "Santa Rosa" núm. 65.
Los planos de esta fábrica se recomendarán, por la pureza, brillantez y igualdad de sus contornos. La solidez de su construcción permite al comprador almacenar 6 y 8 sacos las expresiones como desee.

Estos planos reputados en el continente y que por su larga duración se venden con toda garantía. Los planos citados están dotados de una gran presencia como para pasar en un tiempo. No se permite que se los lleve traer sino planos de esta y perpendicularmente, no se permite que se los lleve traer sino planos de esta y perpendicularmente.

Planos de Plata y Oro.
Buenos Aires casa de Emilio Corra, calle de "Santa Rosa" núm. 65.
Los planos de esta fábrica se recomendarán, por la pureza, brillantez y igualdad de sus contornos. La solidez de su construcción permite al comprador almacenar 6 y 8 sacos las expresiones como desee.

Estos planos reputados en el continente y que por su larga duración se venden con toda garantía. Los planos citados están dotados de una gran presencia como para pasar en un tiempo. No se permite que se los lleve traer sino planos de esta y perpendicularmente, no se permite que se los lleve traer sino planos de esta y perpendicularmente.

Planos de Plata y Oro.
Buenos Aires casa de Emilio Corra, calle de "Santa Rosa" núm. 65.
Los planos de esta fábrica se recomendarán, por la pureza, brillantez y igualdad de sus contornos. La solidez de su construcción permite al comprador almacenar 6 y 8 sacos las expresiones como desee.

Estos planos reputados en el continente y que por su larga duración se venden con toda garantía. Los planos citados están dotados de una gran presencia como para pasar en un tiempo. No se permite que se los lleve traer sino planos de esta y perpendicularmente, no se permite que se los lleve traer sino planos de esta y perpendicularmente.



DILIGENCIAS

De la Empresa de Carros,
Entre Córdoba y Rosario.

Días de salida de Córdoba y el Rosario.
El 1, 9, 17 y 24, de cada mes á las diez de la mañana.

Días de llegada—El 5, 13, 21 y 28.

TARIFA DE PRECIOS.
Pasaje—Cupé 20 pesos—Rotonda 17 ps.—Paseante 14 ps.

Móviles—Oro cuarto por ciento.
Plata medio por ciento.

Recomendadas—1 real por libra.
Las que pasen de una arroba pagarán 2 ps. arroba.

REMEDIO INCOMPARABLE.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden investigar las virtudes medicamentosa incomparable, y probar en caso necesario, que por el uso que ha hecho de él, tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, después de haber empujado indistintamente otras curaciones. Se puede convencer de estas cosas maravillosas por la lectura de los periódicos, que ya están relatado todos los días hace muchos años, y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes, que admiran á los más medrosos y sabios celebrados. Cuantos personas han recurrido con este remedio sobre un mal que les afectaba en sus brazos y piernas, después de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputación! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por el medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusión de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del Lord Corregidor y otros magistrados de Londres á fin de dar mas autenticidad á su testimonio. Vuelto desesperrado del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitaba la naturaleza de mal, cuyo resultado seria probar incontestablemente: QUE TODO LO CURA! El Unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

- | | | |
|--|---|---|
| Callos..... | Enfermedades de los articulos..... | " de los pechos..... |
| Calambures..... | " laciones..... | Mala digestión..... |
| Bollos..... | Erupciones escorbóticas..... | Mordeduras de reptiles..... |
| Gúercos..... | Fístulas en el abdomen..... | Picaduras de mosquitos..... |
| Cortaduras..... | Friedad ó falta de calor en las extremidades..... | Quemaduras..... |
| Dolores de cabeza..... | Hinchazones..... | Sabañones..... |
| " de los costales..... | Inflamación del hígado..... | Sarpullidos..... |
| " de los miembros..... | " de la vejiga..... | Saparinas purgantes..... |
| Enfermedades de los ojos en general..... | " de la matriz..... | Tembor de nervios..... |
| Enfermedades del ano..... | Lambrones..... | Tina, en cualquiera parte de la cara..... |
| " del hígado..... | Lepros..... | Las piernas..... |
| | Males de las piernas..... | Úlcera en la boca..... |

Cura infalible de manchas en el cutis. El mejor específico que hasta ahora se ha descubierto para la curación de toda clase de enfermedades cutáneas, es el Unguento Holloway con la virtud de limpiar el mismo profesor, pero todavía es mas efectivo eficaz para quitar las manchas del cutis. Da Dolores Vicia de Madrid, padecida de esta enfermedad, como la fusta considerablemente apesar de la regularidad de sus facciones y de su juventud. Como es fácil de suponer, aquel defecto la mortificaba enormemente, no contando mas que 25 años de edad. En vano habia ensayado toda clase de remedios. Las manchas no desaparecieron, y la pobre Sra. Vicia se impacientaba, hasta que por último recurrió al Unguento Holloway que la curó radicalmente en poco mas de un mes.

Este unguento se vende en el establecimiento del Profesor Holloway, Londres, Strand 244, y en casa de todos los farmaciales, droguistas y otras personas encargadas de la venta de Medicamentos en toda la América del Sur, Méjico y España. El Deposito general para la venta en EL ROSARIO, es en casa del

Sr. D. Antonio Fayó.

En esta Capital, en la Botica 1.º de Mayo de D. MANUEL BERTEBEIDE, Calle Tio-Caseros.

Cada bote va acompañado de una instrucción en cas ellos, que explica la manera de servirse de este Unguento.

LIBRERIA NACIONAL.

CALLE DEL "GENERAL RAMIREZ" NUM. 11.

Hay un hermoso surtido de obras recién llegadas por el último vapor—Libros en blanco de todas clases y variados artículos de escritorio á precios sumamente módicos.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Se reciben suscripciones á esta importantísima publicación, bien sea á todas las PARTES de que se componen, ó á cualquiera de ellas, que son—

PORTE LITERARIA ILUSTRADA—52 entregas por año que contienen la lectura de mas de cincuenta volúmenes regulares.

PORTE RECREATIVA—12 entregas de novelas selectas ilustradas por varios autores.

PORTE POLITICA—24 números.

EL CONDE DE MONTE-CRISTO.

Edición esmerada, impresa en papel de lujo en los gruesos volúmenes, ilustrada con 60 hermosas gravuras, se dará este año de regalo á los suscriptores de la PARTE LITERARIA E ILUSTRADA.

Imprenta de "El Nacional Argentino".

teca de
ngre
TIN

Las que fueren muy voluminosas y de poco peso tendrán un precio convencional.
La Empresa responde de las encomiendas ó caudales que fueren entregados á sus administradores á sus consignaciones en el tránsito, bajo recibo; salvo en casos fortuitos ó fuerza mayor.
Equipajes—Se conceden 2 arrobas gratis á cada pasajero, y el exceso pagará á 2 ps. arroba.
La correspondencia franquizada se recibe en las administraciones de la empresa hasta las 9 y media de la mañana, el día de la salida, y se entregará en su destino á la Administración de Correos.
Se despacharán en las Administraciones de la Empresa de Carros, D. Samuel Molina hermano de Córdoba, calle 27 de Abril núm. 171. Hotel Argentino—La oficina estará abierta de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde, á cuya hora pueden ocurrir los señores que gusten tomar asiento ó remitir encomiendas en la Diligencia de la Empresa.
Timoteo Gardillo y Ca.

Millares de individuos de todas las naciones pueden investigar las virtudes medicamentosa incomparable, y probar en caso necesario, que por el uso que ha hecho de él, tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, después de haber empujado indistintamente otras curaciones. Se puede convencer de estas cosas maravillosas por la lectura de los periódicos, que ya están relatado todos los días hace muchos años, y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes, que admiran á los más medrosos y sabios celebrados. Cuantos personas han recurrido con este remedio sobre un mal que les afectaba en sus brazos y piernas, después de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputación! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por el medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusión de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del Lord Corregidor y otros magistrados de Londres á fin de dar mas autenticidad á su testimonio. Vuelto desesperrado del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitaba la naturaleza de mal, cuyo resultado seria probar incontestablemente: QUE TODO LO CURA! El Unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

- | | | |
|--|---|---|
| Callos..... | Enfermedades de los articulos..... | " de los pechos..... |
| Calambures..... | " laciones..... | Mala digestión..... |
| Bollos..... | Erupciones escorbóticas..... | Mordeduras de reptiles..... |
| Gúercos..... | Fístulas en el abdomen..... | Picaduras de mosquitos..... |
| Cortaduras..... | Friedad ó falta de calor en las extremidades..... | Quemaduras..... |
| Dolores de cabeza..... | Hinchazones..... | Sabañones..... |
| " de los costales..... | Inflamación del hígado..... | Sarpullidos..... |
| " de los miembros..... | " de la vejiga..... | Saparinas purgantes..... |
| Enfermedades de los ojos en general..... | " de la matriz..... | Tembor de nervios..... |
| Enfermedades del ano..... | Lambrones..... | Tina, en cualquiera parte de la cara..... |
| " del hígado..... | Lepros..... | Las piernas..... |
| | Males de las piernas..... | Úlcera en la boca..... |

Cura infalible de manchas en el cutis. El mejor específico que hasta ahora se ha descubierto para la curación de toda clase de enfermedades cutáneas, es el Unguento Holloway con la virtud de limpiar el mismo profesor, pero todavía es mas efectivo eficaz para quitar las manchas del cutis. Da Dolores Vicia de Madrid, padecida de esta enfermedad, como la fusta considerablemente apesar de la regularidad de sus facciones y de su juventud. Como es fácil de suponer, aquel defecto la mortificaba enormemente, no contando mas que 25 años de edad. En vano habia ensayado toda clase de remedios. Las manchas no desaparecieron, y la pobre Sra. Vicia se impacientaba, hasta que por último recurrió al Unguento Holloway que la curó radicalmente en poco mas de un mes.

Este unguento se vende en el establecimiento del Profesor Holloway, Londres, Strand 244, y en casa de todos los farmaciales, droguistas y otras personas encargadas de la venta de Medicamentos en toda la América del Sur, Méjico y España. El Deposito general para la venta en EL ROSARIO, es en casa del

Sr. D. Antonio Fayó.

En esta Capital, en la Botica 1.º de Mayo de D. MANUEL BERTEBEIDE, Calle Tio-Caseros.

Cada bote va acompañado de una instrucción en cas ellos, que explica la manera de servirse de este Unguento.

LIBRERIA NACIONAL.

CALLE DEL "GENERAL RAMIREZ" NUM. 11.

Hay un hermoso surtido de obras recién llegadas por el último vapor—Libros en blanco de todas clases y variados artículos de escritorio á precios sumamente módicos.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Se reciben suscripciones á esta importantísima publicación, bien sea á todas las PARTES de que se componen, ó á cualquiera de ellas, que son—

PORTE LITERARIA ILUSTRADA—52 entregas por año que contienen la lectura de mas de cincuenta volúmenes regulares.

PORTE RECREATIVA—12 entregas de novelas selectas ilustradas por varios autores.

PORTE POLITICA—24 números.

EL CONDE DE MONTE-CRISTO.

Edición esmerada, impresa en papel de lujo en los gruesos volúmenes, ilustrada con 60 hermosas gravuras, se dará este año de regalo á los suscriptores de la PARTE LITERARIA E ILUSTRADA.

Imprenta de "El Nacional Argentino".